



## **PORTAFOLIO DE PRODUCTOS DE CRÉDITO**

### **GERENCIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN SOCIAL**

### **SUBGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS**

**JUNIO 2021 | VERSIÓN 01.06**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Objetivo .....	5
2.	Consideraciones Generales .....	5
3.	Portafolio de Productos .....	5
3.1	Lista de productos, subproductos y líneas de comercialización.....	6
3.2	Producto PYME.....	7
3.3	Producto Microempresa .....	22
3.4	Producto Consumo.....	51
3.5	Producto Segundo Piso Multifinanciamiento PYME.....	53
3.6	Producto Segundo Piso Microcrédito .....	54

## ACTA DE APROBACIÓN

Aprobación	Firma	Fecha
Lupe Velasco Wiesner <b>Gerente General</b>		<b>08/jun/2021</b>

Revisión		
Yamil Juez Cabezas <b>Subgerente General de Negocios</b>		<b>07/jun/2021</b>
Jorge Fischer López <b>Gerente de Investigación, Desarrollo y Gestión Social</b>		<b>04/jun/2021</b>
Daniel Carló Tumbaco <b>Gerente de Colocaciones y Captaciones</b>		<b>07/jun/2021</b>

Elaboración		
Milton Cevallos Murillo <b>Subgerente de Investigación de Mercado y Desarrollo de Productos</b>		<b>04/jun/2021</b>
Luis Nicolalde Herrera <b>Analista Mr. de Investigación de Mercado y Desarrollo de Productos</b>		<b>04/jun/2021</b>

## Control de Estandarización

Héctor Mauricio Pazmiño Estévez <b>Secretario General</b>		<b>10/jun/2021</b>
Víctor Hugo Castillo Morán <b>Analista Mr. de Providencias Judiciales</b>		<b>09/jun/2021</b>

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación	Aprobado por
01.01	6 Noviembre 2019	Versión Inicial	Carlos Luis Tamayo <b>Gerente General</b>
01.02	27 Febrero 2020	Ajuste a características de productos de crédito de primer piso, inclusión de productos de crédito de segundo piso y captaciones e incorporación de reglas de uso del portafolio	Carlos Luis Tamayo <b>Gerente General</b>
01.03	9 Abril 2020	Ajuste a definición Grupo objetivo Microempresa, cambio de estado vigencia Banentaxi, incorporación de Bantransporte PYME y Microempresa, actualización de Consumo	Carlos Luis Tamayo <b>Gerente General</b>
01.04	28 Abril 2020	Ajuste a Bantransporte Consumo, incorporación de Consumo Educativo emergente	Carlos Luis Tamayo <b>Gerente General</b>
01.05	12 Junio 2020	Incorpora Sub-producto Super Mujer Rural	Rafael Silva <b>Gerente General</b>
01.06	28 Mayo 2021	Ajuste de la oferta de créditos conforme Reglamento de Crédito vigente (V06.04)	Lupe Velasco <b>Gerente General</b>

## 1. Objetivo

Establecer un documento oficial de consulta y aplicación, mediante la recopilación de la oferta crediticia de la institución, el cual permita identificar las características de crédito vigente de BanEcuador B.P. para la ciudadanía.

## 2. Consideraciones Generales

- a) La oferta financiera del banco se constituye de productos, subproductos y líneas de comercialización detallados en este Portafolio.
- b) Cuando las características de una línea de comercialización o un subproducto no se ajusten a las necesidades del cliente, se podrá aplicar lo detallado en su nivel superior
  - a) Para toda línea de comercialización y subproducto, se heredarán las características de su nivel superior, en caso de que no se encontrenasen especificadas en su nivel.
  - b) La aplicación de todo producto, subproducto y línea de comercialización será aplicable conforme a lo establecido en el Reglamento de Crédito vigente.

## 3. Portafolio de Productos

### 3.1 Lista de productos, subproductos y líneas de comercialización

BANEQUADOR B.P.						
GERENCIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN SOCIAL						
SUBGERENCIA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DESARROLLO DE PRODUCTOS						
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS FINANCIEROS DE OPERACIONES ACTIVAS						
MECANISMO DE CONCESIÓN DE CRÉDITO DE PRIMER PISO						
<b>PRODUCTO</b>	<b>SUB-PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA DE COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>CÓDIGO DE SISTEMA COBIS</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
<b>PYME</b>	<b>PYME GENERAL</b>		PROD-001	033CP, 033CP.E, 033CP.N, 033CP.R	v01.06	Vigente
	PALMA ACEITERA		Act-Sub-001-005	033CP	v01.06	Vigente
	BANANO Y PLATANO		Act-Sub-001-006	033CP, 033CPBPAGR	v01.06	Vigente
	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		Act-Sub-001-008	033CPASS, 033CPCM, 033CPASS.E, 033CPASS.N, 033CPASS.R	v01.06	Vigente
	BAN-TRANSPORTE		Act-Sub-001-013	033CPBTRAN	v01.06	Vigente
	PRODUCCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS		Act-Sub-001-020	033CP	v01.06	Vigente
	Capital de trabajo y Activo Fijo Agroproductivo		Act-Sub-001-014	033CPKTAGR	v01.06	Vigente
	BPA, Semillieristas y Orgánicos		Act-Sub-001-015	033CPBPAGR	v01.06	Vigente
	Actividades Pecuarias		Act-Sub-001-016	033CP, 033CPBPAGR	v01.06	Vigente
	Café y Cacao		Act-Sub-001-017	033CPBPAGR	v01.06	Vigente
	Balsa		Act-Sub-001-018	033CP	v01.06	Vigente
	Frutales Andinos		Act-Sub-001-019	033CPBPAGR	v01.06	Vigente
	Caña Guadua - Bambú		Act-Sub-001-021	033CP	v01.06	Vigente
	Comunas Productivas		Act-Sub-001-022	033CPPCM	v01.06	Vigente
<b>MICROEMPRESA</b>	<b>MICROCRÉDITO GENERAL</b>		PROD-002	001MITO, 001ME, 001MN, 001MR, 001M.TIERR	v01.06	Vigente
	CDH		Act-Sub-002-004	004.12HMIN, 004.12MCDH, 004.24HMAS, 004.24MCDH	v01.06	Vigente
	MIGRANTES		Act-Sub-002-007	001MBPMIGR	v01.06	Vigente
	ARTESANOS		Act-Sub-002-008	001M.ARTE	v01.06	Vigente
	MUJER EMPRENDEDORA		Act-Sub-002-009	001MBPMUJE	v01.06	Vigente
	SOMOS PRODUCTIVOS (DISCAPACIDAD)		Act-Sub-002-010	001MBPDISC	v01.06	Vigente
	CCMA		Act-Sub-002-011	001MCREMAG	v01.06	Vigente
	PALMA ACEITERA		Act-Sub-002-013	001MITO	v01.06	Vigente
	BANANO Y PLATANO		Act-Sub-002-014	001MITO, 001MBPAGRO	v01.06	Vigente
	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		Act-Sub-002-015	001MASS, 001MCM, 001MASS.E, 001MASS.N, 001MASS.R	v01.06	Vigente
	IMPULSO CULTURA		Act-Sub-002-018	001M.CULTU, 001M.EMPCUL	v01.06	Vigente
	BAN-TRANSPORTE		Act-Sub-002-021	001MBTRANF, 001MBTRANO	v01.06	Vigente
	SUPER MUJER RURAL		Act-Sub-002-022	001MSMAGRO, 001MSMAGRQ	v01.06	Vigente
	EMERGENCIA	Emergencia Galápagos	Act-Sub-002-026	001M.EGLPS	v01.06	Vigente
	PRODUCCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS		Act-Sub-002-033	001MITO	v01.06	Vigente
	Capital de trabajo y Activo Fijo Agroproductivo		Act-Sub-002-023	001MKTAGRO	v01.06	Vigente
	BPA, Semillieristas y Orgánicos		Act-Sub-002-024	001MITO, 001MBPAGRO	v01.06	Vigente
	Actividades Pecuarias		Act-Sub-002-025	001MITO, 001MBPAGRO	v01.06	Vigente
	Café y Cacao		Act-Sub-002-028	001MITO, 001MBPAGRO	v01.06	Vigente
	Musáceas		Act-Sub-002-029	001MBPCOME	v01.06	Vigente
	Joven Rural		Act-Sub-002-030	001M.BPJOV	v01.06	Vigente
	Balsa		Act-Sub-002-031	001MITO	v01.06	Vigente
	Frutales Andinos		Act-Sub-002-032	001MITO, 001MBPAGRO	v01.06	Vigente
	Apicultura		Act-Sub-002-034	001MITO	v01.06	Vigente
	Caña Guadua - Bambú		Act-Sub-002-035	001MITO	v01.06	Vigente
	Comunas Productivas		Act-Sub-002-036	001MCM	v01.06	Vigente
	Actividades de Arroz		Act-Sub-002-037	001MCREMAG, 001MITO	v01.06	Vigente
<b>CONSUMO</b>	<b>CONSUMO GENERAL</b>		PROD-003	394NP	v01.06	Vigente
	CONSUMO EMERGENTE		Act-Sub-003-002	394NP.EDUC	v01.06	Vigente
MECANISMO DE CONCESIÓN DE CRÉDITO DE SEGUNDO PISO						
<b>PRODUCTO</b>	<b>SUB-PRODUCTO</b>		<b>CÓDIGO</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
MULTIFINANCIAMIENTO PYME	-		PROD-004		v01.06	Vigente
MICROCRÉDITO	-		PROD-005		v01.06	Vigente

### 3.2 Producto PYME

#### BANEQUADOR B.P.

#### FICHA DE PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	PYME	
	<i>Código COBIS:</i>	033CP - CREDITO COMERCIAL PRIORITARIO, 033CPE - REFINANCIAMIENTO COMERCIAL PRIORITARIO, 033CPR - REESTRUCTURA COMERCIAL PRIORITARIO, 033CPN - NOVACION COMERCIAL PRIORITARIO	
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000. Pueden estar situadas en el sector rural y/o en el urbano y dedicarse a actividades de producción, comerciales o de servicios	
	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
		Comercio	
		Servicios	
Caracterización	<i>Cobertura de Garantías:</i>	Tipo	%
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<i>Monto:</i>	Mínimo	Máximo
		5,000.00	3,000,000.00*
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	Destino	Mínimo
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	Destino	Tipo
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
Operación	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Productivo PYMES	Productivo Empresarial
	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Productivo PYMES	9.76%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Plan de negocios (en caso de que el crédito sea mayor a USD 100,000) 2.- Se aplicarán seguros a garantías hipotecarias y prendarias	
	<i>Condiciones de Financiamiento:</i>	1.- Aplica seguro de desgravamen solo a personas naturales 2.- Cobertura de garantía hipotecaria cuando es compra de tierras será del 100% 3.- Los activos fijos se financiarán hasta 120 meses plazo a excepción de la compra de tierras y formación de los cultivos de: palma de aceite, cacao, aguacate y mango, en cuyos casos podrá ser hasta 180 meses. 4.- Los activos fijos se financiarán hasta 36 meses en período de gracia a excepción de formación de palma que se podrá financiar hasta 60 meses de gracia, y los otorgados para formación de cacao, aguacate y mango que pueden ampliarse hasta 48 meses de gracia.	
		1.- Se financiará hasta el 80% del total del plan de inversión de proyectos nuevos***, hasta un monto máximo de USD 1,000,000 2.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación** 3.- Se financiará la compra de tierras hasta el 100% del valor de realización del bien toda vez que su uso sea con fines productivos, excluyendo la vivienda y la compra a familiares en el primer grado de consanguinidad. En el caso de proyectos nuevos se deberá evidenciar un aporte del cliente equivalente al 20% del total de la inversión en cualquier otro rubro del plan.	
		4.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito. 5. Se deberá justificar el otorgamiento de período de gracia	
		* Se podrá financiar hasta USD 3,000,000 por sujeto de crédito **Proyecto ampliación.- Aquellos que demuestren tributariamente que la actividad a financiar se encuentra en operación por lo menos un año de forma continua.	
		*** Proyecto nuevo.- Aquellos cuya actividad se empezará a desarrollar inclusive si el sujeto de crédito viene desarrollando otra actividad diferente del proyecto a evaluar.	

## BANECUADOR B.P.

## FICHA DE PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
<b>Identificación</b>		PYME	
<b>Nombre del Sub-Producto</b>		CRÉDITO PRODUCTIVO AGROPECUARIO - CPA	
<b>Código COBIS:</b>		033CP - CREDITO COMERCIAL PRIORITARIO	
<b>Público Objetivo:</b>		Personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000, dedicados a actividades agroproductivas	
<b>Caracterización</b>	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		5,000.00	3,000,000.00*
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Máximo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial 36
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial 12
<b>Operación</b>	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Productivo PYMES	Productivo Empresarial
	<b>Tasa de interés nominal:</b> (tasa referencial reajustable)	Productivo PYMES	9.76%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Plan de negocios (en caso de que el crédito sea mayor a USD 100,000) 2.- Se aplicarán seguros a garantías hipotecarias y prendarias	
	<b>Condiciones de Financiamiento:</b>	1.- Aplica seguro de desgravamen solo a personas naturales	
		2.- Cobertura de garantía hipotecaria cuando es compra de tierras será del 100%	
		3.- Los activos fijos se financiarán hasta 120 meses plazo a excepción de la compra de tierras y formación de los cultivos de: palma de aceite, cacao, aguacate y mango, en cuyos casos podrá ser hasta 180 meses.	
		4.- Los activos fijos se financiarán hasta 36 meses en período de gracia a excepción de formación de palma que se podrá financiar hasta 60 meses de gracia, y los otorgados para formación de cacao, aguacate y mango que pueden ampliarse hasta 48 meses de gracia.	
		1.- Se financiará hasta el 80% del total del plan de inversión de proyectos nuevos***, hasta un monto máximo de USD 1,000,000	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	2.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación**	
		3.- Se financiará la compra de tierras hasta el 100% del valor de realización del bien toda vez que su uso sea con fines productivos, excluyendo la vivienda y la compra a familiares en el primer grado de consanguinidad. En el caso de proyectos nuevos se deberá evidenciar un aporte del cliente equivalente al 20% del total de la inversión en cualquier otro rubro del plan.	
		4.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito.	
		5. Se deberá justificar el otorgamiento de período de gracia	
		* Se podrá financiar hasta USD 3,000,000 por sujeto de crédito	
		**Proyecto ampliación.- Aquellos que demuestren tributariamente que la actividad a financiar se encuentra en operación por lo menos un año de forma continua.	
		*** Proyecto nuevo.- Aquellos cuya actividad se empezará a desarrollar inclusive si el sujeto de crédito viene desarrollando otra actividad diferente del proyecto a evaluar.	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	PYME	
	<b>Nombre del Sub-Producto</b>	PRODUCCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS	
	<b>Código COBIS:</b>	033CP - CREDITO COMERCIAL PRIORITARIO	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000, dedicados a actividades de producción, comercio o servicios (excluye actividades referentes al ámbito agropecuario).	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
		Comercio	
		Servicios	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
	<b>Monto:</b>	Certificados de inversión	100%
		<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		5,000.00	3,000,000.00*
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Productivo PYMES	Productivo Empresarial
	<b>Tasa de interés nominal:</b> (tasa referencial reajustable)	Productivo PYMES	9.76%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
Operación	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Plan de negocios (en caso de que el crédito sea mayor a USD 100,000) 2.- Se aplicarán seguros a garantías hipotecarias y prendarias	
	<b>Condiciones de Financiamiento:</b>	1.- Aplica seguro de desgravamen solo a personas naturales 2.- Cobertura de garantía hipotecaria cuando es compra de tierras será del 100% 3.- Los activos fijos se financiarán hasta 120 meses plazo a excepción de la compra de tierras y formación de los cultivos de: palma de aceite, cacao, aguacate y mango, en cuyos casos podrá ser hasta 180 meses. 4.- Los activos fijos se financiarán hasta 36 meses en período de gracia a excepción de formación de palma que se podrá financiar hasta 60 meses de gracia, y los otorgados para formación de cacao, aguacate y mango que pueden ampliarse hasta 48 meses de gracia.	
		1.- Se financiará hasta el 80% del total del plan de inversión de proyectos nuevos***, hasta un monto máximo de USD 1,000,000 2.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación**	
		3.- Se financiará la compra de tierras hasta el 100% del valor de realización del bien toda vez que su uso sea con fines productivos, excluyendo la vivienda y la compra a familiares en el primer grado de consanguinidad. En el caso de proyectos nuevos se deberá evidenciar un aporte del cliente equivalente al 20% del total de la inversión en cualquier otro rubro del plan. 4.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito.	
		5. Se deberá justificar el otorgamiento de período de gracia * Se podrá financiar hasta USD 3,000,000 por sujeto de crédito	
		**Proyecto ampliación.- Aquellos que demuestren tributariamente que la actividad a financiar se encuentra en operación por lo menos un año de forma continua.	
		*** Proyecto nuevo - Aquellos cuya actividad se empezará a desarrollar inclusive si el sujeto de crédito viene desarrollando otra actividad diferente del proyecto a evaluar.	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	PYME	
	<i>Nombre del Sub-Producto</i>	<b>PALMA ACEITERA</b>	
	<i>Código COBIS:</i>	033CP - CREDITO COMERCIAL PRIORITARIO	
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000, que requieran financiar la cadena productiva de palma aceitera.	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
		Comercio	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		5,000.00	3,000,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Productivo PYMES	Productivo Empresarial
	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Productivo PYMES	9.76%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
Operación	<i>Requisitos Específicos:</i>	-	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	1.- Aplica para proyecto nuevo** y de ampliación*** * Plazo de hasta 180 meses, conforme lo establecido en Reglamento de Crédito	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia **Proyecto ampliación.- Aquellos que demuestren tributariamente que la actividad a financiar se encuentra en operación por lo menos un año de forma continua.	
		***Proyecto nuevo.- Aquellos cuya actividad se empezará a desarrollar inclusive si el sujeto de crédito viene desarrollando otra actividad diferente del proyecto a evaluar.	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	PYME	
	<b>Nombre del Sub-Producto</b>	<b>BANANO Y PLATANO</b>	
	<b>Código COBIS:</b>	033CP - CREDITO COMERCIAL PRIORITARIO 033CPBPAGR - PRODUCTIVO BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000, que requieran financiar actividades de cultivo, producción, comercialización y exportación de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines.	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción Comercio	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
	Certificados de inversión		100%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		5,000.00	3,000,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> <i>(meses)</i>	Capital de Trabajo:	1
		<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
		Productivo PYMES	
		Productivo Empresarial	
Operación	<b>Tasa de interés nominal:</b> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Productivo PYMES	
		9.76%	
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Certificado fitosanitario emitido por Agrocalidad		
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1.- Aplica para proyecto nuevo* y de ampliación**	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Aplica garantía personal para monto hasta USD 35,000.00 Para créditos cuya garantía personal sea en montos inferiores o iguales a USD 20,000.00 se canalizará a través del código 033CP, para montos superiores a USD 20,000.00 con aplicación de garantía personal se realizará a través del código 033CPBPAGR. 2.- Se financiará hasta el 80% del total de inversión de proyectos nuevos, hasta un monto máximo de USD 1,000,000 3.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	
		*Proyecto ampliación.- Aquellos que demuestren tributariamente que la actividad a financiar se encuentra en operación por lo menos un año de forma continua.	
		** Proyecto nuevo.- Aquellos cuya actividad se empezará a desarrollar inclusive si el sujeto de crédito viene desarrollando otra actividad diferente del proyecto a evaluar.	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	PYME	
	<b>Nombre del Sub-Producto</b>	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES COMUNALES	
	<b>Código COBIS:</b>	033CPASS - COMERCIAL PRIORITARIO ASOCIATIVO 033CPCM - COMERCIAL PRIORITARIO COMUNAL, 033CPASS.E - REFINANCIAMIENTO PYMES ASOCIATIVO, 033CPASS.N - NOVACION PYMES ASOCIATIVO, 033CPASS.R - REESTRUCTURA PYMES ASOCIATIVO	
	<b>Público Objetivo:</b>	Asociaciones no financieras con fines de lucro, legalmente constituidas y registradas. Personas jurídicas legalmente constituidas y registradas bajo la institución correspondiente, (SEPS, MAG u otra), que posean y trabajen en terrenos de propiedad comunitaria.	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Jurídica	
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
		Comercio	
		Servicios	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		5,000.00	2,000,000.00*
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Productivo PYMES	Productivo Empresarial
	<b>Tasa de interés nominal:</b> (tasa referencial reajustable)	Productivo PYMES	9.76%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
Operación	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Copia certificada actualizada de existencia legal de la asociación emitido por la Institución Competente	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1.- La necesidad de financiamiento deberá ser iniciada a través del Gestor Territorial, por medio del levantamiento cualitativo 2.- Las garantías aplican de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Crédito. 3.-Poseer y trabajar en terrenos de propiedad comunitaria (para el caso de organizaciones comunitarias).	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia  * Se podrá financiar hasta USD 2,000,000 por sujeto de crédito	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	PYME	
	<b>Nombre del Sub-Producto</b>	BAN-TRANSPORTE	
	<b>Código COBIS:</b>	033CPBTRAN - COMERCIAL PRIORITARIO BANTRANSPORTE FOSIL	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000, cuya actividad sea la prestación de servicios de transporte, incluye: transporte de pasajeros y carga por carretera, transporte de pasajeros urbano, transporte de carga liviana, buses escolares e institucionales, taxis, moto-taxis y tricí-motos, destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros y/o bienes, así como transporte marítimo y fluvial.	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Servicios	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Quirografaria	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
	Certificados de inversión		100%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		5,000.00	3,000,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> (meses)	Capital de Trabajo:	1
		<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Productivo PYMES	Productivo Empresarial
	<b>Tasa de interés nominal:</b> (tasa referencial reajustable)	Productivo PYMES	9.76%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	
Operación	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Certificado a la fecha de ser socio o miembro de una cooperativa, compañía u otros que determine la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial cuya actividad económica se refiera al transporte terrestre comercial de pasajeros y/o bienes [mercancías]. 2.- Para cooperativas nuevas deben constar en la nómina de socios. 3.- Documentos habilitantes para operación emitidos por la Agencia Nacional de Tránsito o el GAD competente. 4.- Póliza de seguro del vehículo financiado endosada a favor de BanEcuador B.P., durante la vigencia del crédito.	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1.- Aplica garantía personal solo para destinos de capital de trabajo. 2.- Se podrá financiar vehículos nuevos o usados.	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Se deberá prender el vehículo que se finalice como destino del crédito en todos los casos en que la solicitud no cuente con garantía hipotecaria. 2.- Se podrá conceder únicamente hasta USD 10,000 para destinos de Capital de Trabajo con garantía Quirografaria 3.- Se podrá financiar hasta USD 3,000,000 en activos fijos y hasta USD 100,000 en capital de trabajo. 4.- En caso de vehículo usado el plazo máximo a otorgar será la diferencia entre la vida útil registrado en la tabla de la ANT sin que supere el plazo máximo de crédito. 5.- No se financiará los rubros que correspondan a cupos en cooperativas. 6.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	

**BANEQUADOR B.P.**

**FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO**

Categoría		Contenido	
<b>Identificación</b>	<b>Tipo de Producto:</b>	PYME	
	<b>Nombre de Línea de Comercialización</b>	Capital de Trabajo y Activos Fijos Agropecuarios	
	<b>Código COBIS:</b>	033CPKTAGR - COMERCIAL PRIORITARIO CAPITAL DE TRABAJO AGROPECUARIO	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de PYME, cuya actividad principal sea la producción agropecuaria, registrada en MAG y en proceso de BPA	
<b>Caracterización</b>	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
		Comercio	
		Servicios	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Quirografaria	100%
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		5,000.00	20,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Productivo PYMES	
	<b>Tasa de interés nominal:</b> (tasa referencial reajustable)	Productivo PYMES	
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	9.76%	
		Mensual	
		Trimestral	
<b>Operación</b>			
	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de PYME, cuya actividad principal sea la producción agropecuaria, registrada en MAG y en proceso de BPA. 2. Recepción de listado, certificado o aval del MAG.	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1. Capital de trabajo.- Incluye fertilizantes, semillas y otros insumos para la producción agropecuaria, mano de obra directa, realización de labores culturales y actividades de post-cosecha. 2. Activos fijos.- Incluye la adquisición de maquinaria y equipo, así como infraestructura.	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión del proyecto 2.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito. 3.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia 4.- Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido									
<b>Identificación</b>		<b>Tipo de Producto:</b> PYME									
<b>Nombre de Línea de Comercialización</b>		Buenas Prácticas Agropecuarias, Semilleristas y Orgánicos									
<b>Código COBIS:</b>		033CP - CREDITO COMERCIAL PRIORITARIO 033CPBPAGR - PRODUCTIVO BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS									
<b>Público Objetivo:</b>		Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo PYME, cuya actividad principal sea la producción agrícola, procesamiento o comercialización registrada en el MAG en proceso de certificación BPA, semilleristas (implementación y continuidad), y, producción orgánica (implementación y certificación); que cuenten con el acompañamiento técnico del MAG, Agrocalidad o INIAP.									
<b>Caracterización</b>	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica								
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo								
	<b>Sector Económico atendido:</b>		Producción								
	Comercio		Servicios								
	<b>Cobertura de Garantías:</b>		<table> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal (garante)</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Hipotecaria</td> <td>120%</td> </tr> <tr> <td>Prendaria</td> <td>140%</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	%	Personal (garante)	100%	Hipotecaria	120%	Prendaria	140%
Tipo	%										
Personal (garante)	100%										
Hipotecaria	120%										
Prendaria	140%										
<b>Monto:</b>		<table> <thead> <tr> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5,000.00</td> <td>3,000,000.00*</td> </tr> </tbody> </table>	Mínimo	Máximo	5,000.00	3,000,000.00*					
Mínimo	Máximo										
5,000.00	3,000,000.00*										
<b>Plazo para el sub-producto:</b> <b>(meses)</b>		<table> <thead> <tr> <th>Destino</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activo Fijo:</td> <td>1</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Capital de Trabajo:</td> <td>1</td> <td>36</td> </tr> </tbody> </table>	Destino	Mínimo	Máximo	Activo Fijo:	1	120	Capital de Trabajo:	1	36
Destino	Mínimo	Máximo									
Activo Fijo:	1	120									
Capital de Trabajo:	1	36									
<b>Período de Gracia aplicable:</b> <b>(meses)</b>		<table> <thead> <tr> <th>Destino</th> <th>Tipo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activo Fijo:</td> <td>Gracia Total o Parcial</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Capital de Trabajo:</td> <td>Gracia Total o Parcial</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>	Destino	Tipo	Máximo	Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial	36	Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial	12
Destino	Tipo	Máximo									
Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial	36									
Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial	12									
<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>		Productivo PYMES									
<b>Tasa de interés nominal:</b> <b>(tasa referencial reajustable)</b>		Productivo PYMES									
<b>Operación</b>	<b>Periodicidad de Pago:</b>		<table> <thead> <tr> <th>Mensual</th> <th>Bimestral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trimestral</td> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Anual</td></tr> </tbody> </table>	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual			
Mensual	Bimestral										
Trimestral	Semestral										
Anual											
<b>Requisitos Específicos:</b>		<p>1. Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de PYME, cuya actividad principal sea la producción agrícola, procesamiento y comercialización registrada en el MAG en proceso de certificación BPA, semilleristas u orgánica; que cuenten con el acompañamiento técnico del MAG, Agrocalidad o INIAP.</p> <p>2. Recepción de listado, certificado o aval del MAG (para el caso de BPA o semilleristas).</p> <p>3. En el caso de financiamiento de proyectos orgánicos se requerirá lo siguiente:</p> <p>3.1. Productores que cuentan con certificación orgánica, deberán presentar documento que avale dicha certificación (registro POA Agrocalidad).</p> <p>3.2. Productores que no cuenten con certificación orgánica, deberán presentar documento que indique el inicio del proceso de certificación orgánica (contrato o solicitud de servicios con organismos de certificación registrados en agrocalidad).</p>									
<b>Condiciones Especiales:</b>		<p>1. Financiamiento de compra de semilla certificada.</p> <p>2. Financiamiento para Tecnificación agrícola.</p> <p>3. Financiamiento de servicios de análisis químico y físico en muestras de suelos, agua y plantas.</p> <p>4. Financiamiento de Maquinaria y Equipo para implementación de BPA, semilleristas o cultivos agrícolas (BPA y orgánicos).</p> <p>5. Financiamiento de Capital de trabajo para certificación de BPA y certificación orgánica.</p> <p>6. Financiamiento de Capital de trabajo para producción de semilleristas y cultivos orgánicos.</p> <p>7. Financiamiento de Emprendimiento compra de tierras para semillerismo y cultivos agrícolas (BPA y orgánicos).</p> <p>8. Financiamiento de procesadores o comercializadores de productos orgánicos.</p>									
<b>Modalidad de Operación:</b>		<p>1.- Aplica garantía personal para monto hasta USD 35,000.00 Para créditos cuya garantía personal sea en montos inferiores o iguales a USD 20,000.00 se canalizará a través del código 033CP, para montos superiores a USD 20,000.00 con aplicación de garantía personal se realizará a través del código 033CPBPAGR.</p> <p>2.- Para proyecto nuevo se financiará hasta el 80% en montos superiores a USD 20,000 y hasta el 100% en montos hasta los USD 20,000</p> <p>3.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación</p> <p>4.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito.</p> <p>5.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia</p> <p>6.- Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021</p>									
* Hasta USD 2,000,000.00 en el caso de asociaciones											

**BANEQUADOR B.P.**
**FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO**

Categoría		Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	PYME	
	<b>Nombre de Línea de Comercialización</b>	Capital de Trabajo y Activos Fijos Actividades Pecuarias	
	<b>Código COBIS:</b>	033CP - CREDITO COMERCIAL PRIORITARIO 033CPBPAGR - PRODUCTIVO BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de PYME, cuya actividad principal sea la producción pecuaria	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
	<b>Monto:</b>	Prendaria	140%
		<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		5,000.00	3,000,000.00*
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
Operación	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Productivo PYMES	Productivo Empresarial
	<b>Tasa de interés nominal:</b> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Productivo PYMES	9.76%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de PYME, cuya actividad principal sea la producción pecuaria. 2. Recepción de listado, certificado o aval del MAG	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	<b>1. Capital de Trabajo:</b> - Producción pecuaria - Recría de carne - Terminación de carne - Engorde etapa completa - Cría porcicultura - Engorde porcicultura	
		<b>2. Activos Fijos:</b> - Instalaciones y maquinaria para producción pecuaria - Ganadería de producción lechera - Ganadería silvopastoril - Genética para producción pecuaria - Ganadería pie de cría de carne - Adquisición de tierras para producción pecuaria	
		3.- Los activos fijos se financiarán hasta 120 meses plazo a excepción de la compra de tierras se podrá financiar hasta 180 meses plazo.	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Aplica garantía personal para monto hasta USD 35,000.00 Para créditos cuya garantía personal sea en montos inferiores o iguales a USD 20,000.00 se canalizará a través del código 033CP, para montos superiores a USD 20,000.00 con aplicación de garantía personal se realizará a través del código 033CPBPAGR.	
		2.- Para proyecto nuevo se financiará hasta el 80% en montos superiores a USD 20,000 y hasta el 100% en montos hasta los USD 20,000	
		3.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación	
		4.- Se financiará la compra de tierras hasta el 100% del valor de realización del bien toda vez que su uso sea con fines productivos o comerciales, excluyendo la vivienda y la compra a familiares en el primer grado de consanguinidad. En el caso de proyectos nuevos se deberá evidenciar un aporte del cliente equivalente al 20% del total de la inversión en cualquier otro rubro del plan	
		5.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito	
		6.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	
* Hasta USD 2,000,000.00 en el caso de asociaciones			

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	PYME	
	<b>Nombre de Línea de Comercialización</b>	Café y Cacao	
	<b>Código COBIS:</b>	033CP - CREDITO COMERCIAL PRIORITARIO 033CPBPAGR - PRODUCTIVO BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de PYME, cuya actividad principal sea la producción y procesamiento de café y cacao	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
	<b>Monto:</b>	Prendaria	140%
		<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		5,000.00	3,000,000.00*
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> <b>(meses)</b>	<b>Destino</b>	<b>Máximo</b>
		Activo Fijo:	120**
		Capital de Trabajo:	36
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> <b>(meses)</b>	<b>Destino</b>	<b>Máximo</b>
		Activo Fijo:	36***
		Capital de Trabajo:	12
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Productivo PYMES	Productivo Empresarial
	<b>Tasa de interés nominal:</b> <b>(tasa referencial reajustable)</b>	Productivo PYMES	9.76%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
Operación	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de PYME, cuya actividad principal sea la producción y procesamiento de café y cacao. 2. Recepción de listado, certificado o aval del MAG.	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1. Activos Fijos (Activo Biológico) para: • Cambio o renovación de copas y establecimiento de plantaciones • Infraestructura • Viveros • Sistemas de Riego • Maquinaria y equipo agrícola	
		2. Capital de Trabajo para: • Mantenimiento de Plantaciones y Fertilización • Insumos Agrícolas • Mano de Obra • Asistencia Técnica • Fomento de comercialización a través de empresas ancla	
		** Plazo de hasta 180 meses para formación de cacao, conforme lo establecido en Reglamento de Crédito *** Período de gracia hasta 48 meses para formación de cacao, conforme lo establecido en Reglamento de Crédito	
		1.- Aplica garantía personal para monto hasta USD 35,000.00 Para créditos cuya garantía personal sea en montos inferiores o iguales a USD 20,000.00 se canalizará a través del código 033CP, para montos superiores a USD 20,000.00 con aplicación de garantía personal se realizará a través del código 033CPBPAGR. 2.- Para proyecto nuevo se financiará hasta el 80% en montos superiores a USD 20,000 y hasta el 100% en montos hasta los USD 20,000 3.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación 4.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito. 5.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia 6.- Vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	* Hasta USD 2,000,000.00 en el caso de asociaciones	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	PYME	
	<i>Nombre de Línea de Comercialización</i>	Balsa	
	<i>Código COBIS:</i>	033CP - CREDITO COMERCIAL PRIORITARIO	
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de PYME, cuya actividad principal sea la producción de balsa	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<i>Tipo</i>	<i>%</i>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
	<i>Monto:</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
		5.000.00	300.000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<i>Destino</i>	<i>Mínimo</i>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<i>Destino</i>	<i>Tipo</i>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Productivo PYMES	Productivo Empresarial
	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Productivo PYMES	9.76%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Anual
Operación	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Todos los cultivos deberán contar con seguro de inundación, sequía e incendio, desde el momento de la siembra 2. Será viable el financiamiento de capital de trabajo en la etapa de cosecha, únicamente para productores que cuenten con contrato de compra-venta de madera.	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	<b>1. Activos Fijos para:</b> • Formación de balsa • Extensión de cultivo de balsa • Adquisición de maquinaria y equipo • No contempla la compra de tierras	
		<b>2. Capital de Trabajo para:</b> • Labores de cosecha • No contempla la compra de insumos agrícolas, mano de obra, asistencia técnica y demás actividades ajenas a la cosecha de balsa	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- La periodicidad de pago en caso de destino activo fijo, será solamente anual. La periodicidad de pago para capital de trabajo podrá ser mensual, bimestral o trimestral. 2.- Para proyecto nuevo se financiará hasta el 80% en montos superiores a USD 20.000 y hasta el 100% en montos hasta los USD 20,000 3.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación 4.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito. 5.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia 6.- Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021	

## BANECUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	PYME	
	<b>Nombre de Línea de Comercialización:</b>	Frutales Andinos	
	<b>Código COBIS:</b>	033CP - CREDITO COMERCIAL PRIORITARIO 033CPBPAGR - PRODUCTIVO BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de PYME, cuya actividad principal sea la producción de frutales andinos (mango y aguacate)	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
		Comercio	Servicios
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		5,000.00	3,000,000.00*
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	36
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Productivo PYMES	Productivo Empresarial
	<b>Tasa de interés nominal:</b> (tasa referencial reajustable)	Productivo PYMES	9.76%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
Operación	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Financiamiento aplicable para los rubros de mango y aguacate	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1.- Aplica para proyecto nuevo*** y de ampliación****	
	** Plazo hasta 180 meses, conforme lo establecido en Reglamento de Crédito		
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Aplica garantía personal para monto hasta USD 35,000.00 Para créditos cuya garantía personal sea en montos inferiores o iguales a USD 20,000.00 se canalizará a través del código 033CP, para montos superiores a USD 20,000.00 con aplicación de garantía personal se realizará a través del código 033CPBPAGR.	
		2.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	
		* Hasta USD 2,000,000.00 en el caso de asociaciones	
		**Proyecto ampliación.- Aquellos que demuestren tributariamente que la actividad a financiar se encuentra en operación por lo menos un año de forma continua.	
		***Proyecto nuevo.- Aquellos cuya actividad se empezará a desarrollar inclusive si el sujeto de crédito viene desarrollando otra actividad diferente del proyecto a evaluar.	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	PYME	
	<i>Nombre de Línea de Comercialización:</i>	Caña Guadua - Bambú	
	<i>Código COBIS:</i>	033CP - CREDITO COMERCIAL PRIORITARIO	
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de PYME, cuya actividad principal sea la producción de caña guadua - bambú	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
		Comercio	Servicios
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<i>Tipo</i>	%
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		5,000.00	150,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Productivo PYMES	
	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Productivo PYMES	
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
Operación	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Financiamiento aplicable para adquisición de activos fijos 2.- Recepción de listado, certificado o aval del MAG.	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	1.- Aplica para proyecto nuevo** y de ampliación***	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia **Proyecto ampliación.- Aquellos que demuestren tributariamente que la actividad a financiar se encuentra en operación por lo menos un año de forma continua. ***Proyecto nuevo.- Aquellos cuya actividad se empezará a desarrollar inclusive si el sujeto de crédito viene desarrollando otra actividad diferente del proyecto a evaluar.	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	PYME	
	<b>Nombre de Línea de Comercialización:</b>	Comunas Productivas	
	<b>Código COBIS:</b>	033CPCM - COMERCIAL PRIORITARIO COMUNAL	
	<b>Público Objetivo:</b>	Comunas rurales legalmente constituidas y registradas. Personas jurídicas legalmente constituidas y registradas bajo la institución correspondiente, (SEPS, MAG u otra), que posean y trabajen en terrenos de propiedad comunitaria	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Jurídica	
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
		Comercio	Servicios
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		5,000.00	30,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Productivo PYMES	Productivo Empresarial
	<b>Tasa de interés nominal:</b> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Productivo PYMES	9.76%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
Operación	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Copia certificada actualizada de existencia legal de la comuna emitido por la Institución Competente. 2.- Recepción de listado y/o certificado y/o aval del MAG.	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1.- La necesidad de financiamiento deberá ser iniciada a través del Gestor Territorial, por medio del levantamiento cualitativo 2.- Las garantías aplican de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Crédito. 3.- Poseer y trabajar en terrenos de propiedad comunitaria (para el caso de organizaciones comunitarias).	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	

### 3.3 Producto Microempresa

#### BANEQUADOR B.P.

#### FICHA DE PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	Microempresa	
	<b>Código COBIS:</b>	001MITO - CREDITO MICROEMPRESA, 001ME - REFINANCIAMIENTO MICROCREDITO, 001MN - NOVACION MICROCREDITO, 001MR - REESTRUCTURA MICROCREDITO, 001M.TIERR - MICROCREDITO TIERRAS SECTOR RURAL	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas naturales y empresas cuyas ventas en el último año sean iguales o menores a USD 100,000. Incluye a profesionales que ejercen su actividad independientemente. Pueden estar situadas en el sector rural y/o en el urbano y dedicarse a actividades de producción, comerciales o de servicios en pequeña escala.	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>		Producción Comercio Servicios
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Quirografaria	100%
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
	<b>Monto:</b>		<b>Mínimo</b>
			50.00
			<b>Máximo</b>
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> <i>(meses)</i>	Destino	Mínimo
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> <i>(meses)</i>	Destino	<b>Máximo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>		Microcrédito Minorista
			Microcrédito Acum. Simple
			Microcrédito Ampliada
Operación	<b>Tasa de interés nominal:</b> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	11.25%
		Microcrédito Comercio y Servicios	15.30%
		Crédito de Desarrollo Humano*	5.00%
		Microcrédito Comercio y Servicios-impulso Cultura*	11.25%
		Tasa Vehículos de Combustible Fósiles*	12.95%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
<b>Condiciones Especiales:</b>	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Plan de inversión para toda solicitud	
		1.- Se podrán financiar activos fijos o compra de tierras productivas hasta USD150,000	
		2.- Se aplicarán seguros a garantías hipotecarias y prendarias	
		3.- Aplica seguro de desgravamen en personas naturales	
		4.- Cobertura de garantía hipotecaria cuando es compra de tierras será de al menos el 100%	
<b>Modalidad de Operación:</b>	5.- Los activos fijos se financiarán hasta 120 meses plazo a excepción de la compra de tierras y formación de los cultivos de: palma de aceite, cacao, aguacate y mango, en cuyos casos podrá ser hasta 180 meses.		
	6.- Los activos fijos se financiarán hasta 36 meses en período de gracia a excepción de formación de palma que se podrá financiar hasta 60 meses de gracia, y los otorgados para formación de cacao, aguacate y mango que pueden ampliarse hasta 48 meses de gracia.		
	1.- Para proyecto nuevo se financiará hasta el 80% en montos superiores a USD 20,000 y hasta el 100% en montos hasta los USD 20,000		
	2.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación		
	3.- Se financiará la compra de tierras hasta el 100% del valor de realización del bien toda vez que su uso sea con fines productivos o comerciales, excluyendo la vivienda y la compra a familiares en el primer grado de consanguinidad. En el caso de proyectos nuevos se deberá evidenciar un aporte del cliente equivalente al 20% del total de la inversión en cualquier otro rubro del plan.		
	4.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito.		
	5.- La garantía quirografaria aplica únicamente en las líneas de comercialización que así lo especifiquen.		
	6.- Se deberá justificar el otorgamiento de período de gracia		
	* Tasas aplicables solo en sub-producto específico		

## BANECUADOR B.P.

## FICHA DE PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre del Sub-Producto</i>	CRÉDITO PRODUCTIVO AGROPECUARIO - CPA	
	<i>Código COBIS:</i>	001MITO - CREDITO MICROEMPRESA	
	<i>Público Objetivo:</i>	Dirigido a personas naturales o jurídicas cuyas ventas en el último año sean iguales o menores a USD 100.000 y no obligados a llevar contabilidad, dedicados a actividades agroproductivas	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	150,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	
		Microcrédito Acum. Simple	Microcrédito Acum. Ampliada
	<i>Tasa de interés nominal:</i> (tasa referencial reajustable)	Microcrédito Producción	11.25%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
Operación	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Plan de inversión para toda solicitud	
		1.- Se podrán financiar activos fijos o compra de tierras productivas hasta USD150,000	
		2.- Se aplicarán seguros a garantías hipotecarias y prendarias	
		3.- Aplica seguro de desgravamen en personas naturales	
		4.- Cobertura de garantía hipotecaria cuando es compra de tierras será al menos el 100%	
		5.- Los activos fijos se financiarán hasta 120 meses plazo a excepción de la compra de tierras y formación de los cultivos de: palma de aceite, cacao, aguacate y mango, en cuyos casos podrá ser hasta 180 meses.	
		6.- Los activos fijos se financiarán hasta 36 meses en período de gracia a excepción de formación de palma que se podrá financiar hasta 60 meses de gracia, y los otorgados para formación de cacao, aguacate y mango que pueden ampliarse hasta 48 meses de gracia.	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	1.- Para proyecto nuevo se financiará hasta el 80% en montos superiores a USD 20,000 y hasta el 100% en montos hasta los USD 20,000	
		2.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación	
		3.- Se financiará la compra de tierras hasta el 100% del valor de realización del bien toda vez que su uso sea con fines productivos o comerciales, excluyendo la vivienda y la compra a familiares en el primer grado de consanguinidad. En el caso de proyectos nuevos se deberá evidenciar un aporte del cliente equivalente al 20% del total de la inversión en cualquier otro rubro del plan.	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	4.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito.	
		5.- La garantía quirografaria aplica únicamente en las líneas de comercialización que así lo especifiquen.	
		6.- Se deberá justificar el otorgamiento de período de gracia	
		* Tasas aplicables solo en sub-producto específico	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	Microempresa	
	<b>Nombre del Sub-Producto</b>	<b>PRODUCCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS</b>	
	<b>Código COBIS:</b>	001MITO - CREDITO MICROEMPRESA	
	<b>Público Objetivo:</b>	Dirigido a personas naturales o jurídicas cuyas ventas en el último año sean iguales o menores a USD 100.000 y no obligados a llevar contabilidad, dedicados a actividades de producción, comercio o servicios (excluye actividades referentes al ámbito agropecuario).	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
		Comercio	
		Servicios	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	150,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Microcrédito Minorista	
		Microcrédito Acum. Simple	Microcrédito Acum. Ampliada
	<b>Tasa de interés nominal:</b> (tasa referencial reajustable)	Microcrédito Producción	11.25%
		Microcrédito Comercio y Servicios	15.30%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
Operación	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Plan de inversión para toda solicitud	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1.- Se podrán financiar activos fijos o compra de tierras productivas hasta USD150,000	
		2.- Se aplicarán seguros a garantías hipotecarias y prendarias	
		3.- Aplica seguro de desgravamen en personas naturales	
		4.- Cobertura de garantía hipotecaria cuando es compra de tierras será de al menos el 100%	
		5.- Los activos fijos se financiarán hasta 120 meses plazo a excepción de la compra de tierras y formación de los cultivos de: palma de aceite, cacao, aguacate y mango, en cuyos casos podrá ser hasta 180 meses.	
		6.- Los activos fijos se financiarán hasta 36 meses en período de gracia a excepción de formación de palma que se podrá financiar hasta 60 meses de gracia, y los otorgados para formación de cacao, aguacate y mango que pueden ampliarse hasta 48 meses de gracia.	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Para proyecto nuevo se financiará hasta el 80% en montos superiores a USD 20,000 y hasta el 100% en montos hasta los USD 20,000	
		2.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación	
		3.- Se financiará la compra de tierras hasta el 100% del valor de realización del bien toda vez que su uso sea con fines productivos o comerciales, excluyendo la vivienda y la compra a familiares en el primer grado de consanguinidad. En el caso de proyectos nuevos se deberá evidenciar un aporte del cliente equivalente al 20% del total de la inversión en cualquier otro rubro del plan.	
		4.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito.	
		5.- La garantía quirografaria aplica únicamente en las líneas de comercialización que así lo especifiquen.	
		6.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	
		* Tasas aplicables solo en sub-producto específico	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre del Sub-Producto</i>	<b>CDH Individual</b>	
	<i>Código COBIS:</i>	004.12HMIN - MICROCREDITO DESARROLLO HUMANO MADRES INDIVIDUAL, 004.12MCDH - MICROCREDITO DE DESARROLLO HUMANO, 004.24HMAS - MICROCREDITO DESARROLLO HUMANO MADRES ASOCIATIVO, 004.24MCDH - MICROCREDITO DE DESARROLLO HUMANO	
	<i>Público Objetivo:</i>	Beneficiarios de programas de inclusión económica en los componentes de Bono de Desarrollo Humano, Promoción del trabajo y empleabilidad	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
		Comercio	
		Servicios	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Quirografaria	100%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		600.00	1,200.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	12
		Capital de Trabajo:	12
<i>Período de Gracia aplicable:</i> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>	<b>Máximo</b>
	Activo Fijo:	No aplica	
	Capital de Trabajo:	No aplica	
<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>			
<i>Tasa de interés nominal:</i> (tasa referencial reajustable)			
<i>Periodicidad de Pago:</i>			
Operación	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Constar en el listado que envía el MIES a BanEcuador diariamente.	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	-	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	-	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	Microempresa	
	<b>Nombre del Sub-Producto</b>	<b>MIGRANTES</b>	
	<b>Código COBIS:</b>	001MBPMIGR - BANCA PUEBLO MIGRANTES	
	<b>Público Objetivo:</b>	Emprendimiento, establecimiento y/o fortalecimiento de actividades económicas efectuadas por migrantes retornados	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica*
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
		Comercio	
		Servicios	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Quirografaria	100%
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	20,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Microcrédito Minorista	
		Microcrédito Acum. Simple	
Operación	<b>Tasa de interés nominal:</b> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Comercio y Servicios	15.30%
		Microcrédito Producción	11.25%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Certificado de migrante returned otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1.- Se podrá aplicar a Garantía Quirografaria en operaciones hasta USD 3,000	
		* Se considerarán personas jurídicas cuya creación sea posterior a la fecha de retorno del migrante	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	

**BANEQUADOR B.P.**

**FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO**

		Categoría		Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	Microempresa			
	<b>Nombre del Sub-Producto</b>	<b>ARTESANOS</b>			
	<b>Código COBIS:</b>	001M.ARTE - ARTESANOS			
	<b>Público Objetivo:</b>	Artesanos calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano (JNDA) o Registro Único Artesanal (RUA) provisto por MIPRO o certificados por los Gremios Artesanales.			
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural		Persona Jurídica	
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo		Capital de Trabajo	
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción			
		Comercio			
		Servicios			
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	Tipo		%	
		Quirografaria		100%	
		Personal (garante)		100%	
		Hipotecaria		120%	
		Prendaria		140%	
		Certificados de inversión		100%	
	<b>Monto:</b>	Mínimo		Máximo	
		50.00		20,000.00	
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> <b>(meses)</b>	Destino		Mínimo	
		Activo Fijo:		1	
		Capital de Trabajo:		1	
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> <b>(meses)</b>	Destino		Tipo	
		Activo Fijo:		Gracia Total o Parcial	
		Capital de Trabajo:		Gracia Total o Parcial	
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Máximo			
		Microcrédito Minorista			Microcrédito Acum. Simple
	<b>Tasa de interés nominal:</b> <b>(tasa referencial reajustable)</b>	Máximo			Microcrédito Acum. Ampliada
		Microcrédito Producción			11.25%
		Microcrédito Comercio y Servicios			15.30%
		Mensual			Bimestral
		Trimestral			Semestral
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Anual			Al vencimiento
Operación	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Certificado de condición de artesano expedido por la autoridad que corresponda			
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1.- Se podrá aplicar a Garantía Quirografaria en operaciones hasta USD 3,000			
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia			

---

**BANECUADOR B.P.**

**FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO**

Categoría		Contenido		
<b>Identificación</b>	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa		
	<i>Nombre del Sub-Producto</i>	<b>MUJER EMPRENDEDORA</b>		
	<i>Código COBIS:</i>	001MBPMUJE - BANCA PUEBLO MUJERES		
	<i>Público Objetivo:</i>	Para mujeres que requieran financiar sus actividades económicas		
<b>Caracterización</b>	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural		
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo	
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción		
		Comercio		
		Servicios		
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>	
		Quirografaria	100%	
		Personal (garante)	100%	
		Hipotecaria	120%	
		Prendaria	140%	
		Certificados de inversión	100%	
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	
		50.00	20,000.00	
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>	
		Activo Fijo:	1	
		Capital de Trabajo:	1	
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>	
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial	
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial	
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Acum. Simple	Microcrédito Acum. Ampliada	
	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	11.25%	
		Microcrédito Comercio y Servicios	15.30%	
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral	
		Trimestral	Semestral	
<b>Operación</b>	<i>Requisitos Específicos:</i>	-		
	<i>Condiciones Especiales:</i>	1.- La cédula de ciudadanía deberá especificar sexo femenino		
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- Se podrá aplicar a Garantía Quirografaria en operaciones hasta USD 3,000		
		2.- Para montos hasta USD 3,000 requiere únicamente la firma de la deudora aún cuando se encuentre en sociedad conyugal.		
		3.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia		

## BANECUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre del Sub-Producto</i>	<b>SOMOS PRODUCTIVOS (PERSONAS CON DISCAPACIDAD)</b>	
	<i>Código COBIS:</i>	001MBPDISC - BANCA PUEBLO DISCAPACITADOS	
	<i>Público Objetivo:</i>	Para personas con discapacidad que requieran financiar sus actividades productivas	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
		Comercio	
		Servicios	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Quirografaria	100%
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	20,000.00
		<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
Operación	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	
		Microcrédito Acum. Ampliada	
	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	
		11.25%	
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Microcrédito Comercio y Servicios	
		15.30%	
		Mensual	
	<i>Requisitos Específicos:</i>	Bimestral	
		Trimestral	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	Anual	Semestral
		Al vencimiento	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre del Sub-Producto</i>	<b>CCMA</b>	
	<i>Código COBIS:</i>	001MCREMAG - MICROCREDITO CRECIMIENTO MAG	
	<i>Público Objetivo:</i>	Agricultores no asociados, miembros de una asociación u organización legalmente constituida, cooperativas previamente calificadas por el MAG, dedicadas o en capacidad de desarrollar labores agrícolas y productivas en maíz, arroz, café y cacao.	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	
	<i>Destino de crédito:</i>	Capital de Trabajo	Activo Fijo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	7,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	
		Microcrédito Acum. Simple	Microcrédito Acum. Ampliada
	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	<b>Mensual</b>	<b>Bimestral</b>
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
Operación	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Aval técnico del MAG	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	1.- Referido por el MAG	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- Se podrá financiar hasta USD 7,000 por operación de crédito sin que supere USD 20,000 en riesgo acumulado del sujeto de crédito	
		2.- Se considerará financiamiento de Activo fijo los rubros que corresponda a Fomento Agrícola	
		3.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	

## BANECUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre del Sub-Producto</i>	<b>PALMA ACEITERA</b>	
	<i>Código COBIS:</i>	001MITO - CREDITO MICROEMPRESA	
	<i>Público Objetivo:</i>	Microempresas que requieran financiar la cadena productiva de palma aceitera	
	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
		Comercio	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
Caracterización	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	150,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Máximo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	Microcrédito Acum. Simple
		Microcrédito Acum. Ampliada	
Operación	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	11.25%
		Microcrédito Comercio y Servicios	15.30%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
	<i>Requisitos Específicos:</i>	-	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	1.- Aplica para proyecto nuevo y de ampliación	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	Microempresa	
	<b>Nombre del Sub-Producto</b>	<b>BANANO Y PLATANO</b>	
	<b>Código COBIS:</b>	001MITO - CREDITO MICROEMPRESA 001MBPAGRO - MICROEMPRESA BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	
	<b>Público Objetivo:</b>	Microempresas que requieran financiar actividades de cultivo, producción, comercialización y exportación de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines.	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
		Comercio	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	150,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Microcrédito Minorista	Microcrédito Acum. Simple
		Microcrédito Acum. Ampliada	
	<b>Tasa de interés nominal:</b> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	11.25%
		Microcrédito Comercio y Servicios	15.30%
Operación	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Certificado fitosanitario emitido por Agrocalidad	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1.- Aplica para proyecto nuevo* y de ampliación**	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Aplica garantía personal para monto hasta USD 35,000.00 Para créditos cuya garantía personal sea en montos inferiores o iguales a USD 20,000.00 se canalizará a través del código 001MITO, para montos superiores a USD 20,000.00 con aplicación de garantía personal se realizará a través del código 001MBPAGRO. 2.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	
		*Proyecto ampliación.- Aquellos que demuestren tributariamente que la actividad a financiar se encuentra en operación por lo menos un año de forma continua.	
		** Proyecto nuevo.- Aquellos cuya actividad se empezará a desarrollar inclusive si el sujeto de crédito viene desarrollando otra actividad diferente del proyecto a evaluar.	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre del Sub-Producto</i>	<b>ASOCIACIONES Y ORGAIZACIONES COMUNITARIAS</b>	
	<i>Código COBIS:</i>	001MASS - MICROCREDITO ASOCIATIVO, 001MASS.E - REFINANCIAMIENTO MICROCREDITO ASOCIATIVO, 001MASS.N - NOVACION MICROCREDITO ASOCIATIVO, 001MASS.R - REESTRUCTURA MICRO ASOCIATIVO	
	<i>Público Objetivo:</i>	Asociaciones no financieras legalmente constituidas y registradas. Personas jurídicas legalmente constituidas y registradas bajo la institución correspondiente, (SEPS, MAG u otra), que posean y trabajen en terrenos de propiedad comunitaria.	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Jurídica	
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
		Comercio	
		Servicios	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		500.00	150,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	
		Microcrédito Acum. Simple	
Operación	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Comercio y Servicios	15.30%
		Microcrédito Producción	11.25%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Copia certificada actualizada de existencia legal de la asociación emitido por la Institución Competente 2.- Plan de inversión del proyecto con flujo de caja proyectado	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	1.- La necesidad de financiamiento deberá ser iniciada a través del Gestor Territorial, por medio del levantamiento cualitativo 2.- Las garantías aplican de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Crédito. 3.- Poseer y trabajar en terrenos de propiedad comunitaria (para el caso de organizaciones comunitarias).	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre del Sub-Producto</i>	<b>IMPULSO CULTURA</b>	
	<i>Código COBIS:</i>	001M.CULTU - MICROEMPRESA IMPULSO CULTURA	
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas Naturales y Jurídicas dedicadas a actividades artísticas y culturales en general	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Comercio	
		Servicios	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Quirografaria	100%
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		500.00	60,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	Microcrédito Acum. Simple
		Microcrédito Acum. Ampliada	
Operación	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Comercio y Servicios-Impulso Cultura*	12.00%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Registro Unico de Actores Culturales	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- Se podrá aplicar a Garantía Quirografaria en operaciones hasta USD 3,000	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	Microempresa	
	<b>Nombre del Sub-Producto</b>	<b>BAN-TRANSPORTE</b>	
	<b>Código COBIS:</b>	001MBTRANF - MICROCRÉDITO BANTRANSPORTE COMBUSTIBLE FOSIL, 001MBTRANQ - MICROCRÉDITO BANTRANSPORTE COMBUSTIBLE FOSIL QUIROGRAFARIO	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas naturales o jurídica cuya actividad sea la prestación de servicios de transporte, incluye: transporte de pasajeros y carga por carretera, transporte de pasajeros urbano, transporte de carga liviana, buses escolares e institucionales, taxis, moto-taxis y triciclos, destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros y/o bienes, así como transporte marítimo y fluvial.	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Servicios	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Quirografaria	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
	Certificados de inversión		100%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		500.00	150,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Microcrédito Acum. Simple	Microcrédito Acum. Ampliada
	<b>Tasa de interés nominal:</b> (tasa referencial reajustable)	Tasa Vehículos de Combustible Fósiles*	12.95%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	
Operación	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Certificado a la fecha de ser socio o miembro de una cooperativa, compañía u otros que determine la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial cuya actividad económica se refiera al transporte terrestre comercial de pasajeros y/o bienes [mercancías]. 2.- Para cooperativas nuevas constar en la nómina de socios. 3.- Documentos habilitantes para operación emitidos por la Agencia Nacional de Tránsito o el GAD competente. 4.- Póliza de seguro del vehículo financiado endosada a favor de BanEcuador B.P., durante la vigencia del crédito.	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1.- Aplica garantía personal solo para destinos de capital de trabajo. 2.- Se podrá financiar vehículos nuevos o usados.	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Se deberá prender el vehículo que se finalice como destino del crédito en todos los casos en que la solicitud no cuente con garantía hipotecaria. 2. Se podrá conceder únicamente hasta USD 10,000 para destinos de Capital de Trabajo con garantía Quirografaria. 3.- Se podrá financiar hasta USD 150,000 en activos fijos y hasta USD 50,000 en capital de trabajo. 4.- En caso de vehículo usado el plazo máximo a otorgar será la diferencia entre la vida útil registrado en la tabla de la ANT sin que supere el plazo máximo de crédito. 5.- No se financiará los rubros que correspondan a cupos en cooperativas. 6.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre del Sub-Producto</i>	<b>SUPER MUJER RURAL</b>	
	<i>Código COBIS:</i>	001MSAGRO - MICROCREDITO SUPER MUJER AGROPECUARIA, 001MSAGRQ - MICROCREDITO SUPER MUJER AGROPECUARIA QUIROGRAFARIO	
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas naturales (mujeres), cuya actividad agroproductiva sean huertos familiares o granjas (agrícola y pecuaria).	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Quirografaria	100%
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	10,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	
		Microcrédito Acum. Simple	
Operación	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Recepción de listado, certificado o aval del MAG.	
Condiciones Especiales		1.- Se puede financiar la producción de la granja o del huerto familiar (varios cultivos).	
		2.- Se puede financiar reconversión de cultivos, pasan de un monocultivo a granjas integrales o fincas sostenibles diversificadas	
		3.- Aplica seguro de desgravamen para personas naturales.	
		4.- No aplica seguro agrícola	
		5.- Excepción de firma de cónyuge en montos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Crédito	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	6.- Se podrá aplicar a Garantía Quirografaria en operaciones hasta USD 3,000	
		1.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre del Sub-Producto</i>	Emergencia	
	<i>Código COBIS:</i>	001M.EGLPS - MICROEMPRESA EMERGENCIA GALAPAGOS 001M.CNIZA - MICROEMPRESA EMERGENCIA CENIZA	
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas víctimas de eventos fortuitos; por cuyo impacto se realiza declaratorias de emergencia, a través de instituciones competentes o activación del subproducto por parte de las autoridades del Banco.	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Capital de Trabajo	
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
		Comercio	
		Servicios	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Quirografaria	100%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	5,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	Microcrédito Acum. Simple
		Microcrédito Acum. Ampliada	
	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	11.25%
		Microcrédito Comercio y Servicios	15.30%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
Operación	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Para activar el sub - producto: Disposición de la Gerencia General, definiendo las provincias para las que se activaría este sub-producto	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	1.- Aplica operaciones originales.	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- El oficial de negocio realizará un informe de visita de verificación del negocio a financiar 2.-Aplica todas las políticas, normativa y documentos vigentes en el Banco, para operaciones originales	

**BANEQUADOR B.P.**

**FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO**

Categoría		Contenido	
<b>Identificación</b>	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre de Línea de Comercialización</i>	Emergencia Galápagos	
	<i>Código COBIS:</i>	001M.EGLPS - MICROEMPRESA EMERGENCIA GALAPAGOS	
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas naturales y jurídicas que se vean afectadas por la emergencia económica de Galápagos.	
<b>Caracterización</b>	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Capital de Trabajo	
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
		Comercio	
		Servicios	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<i>Tipo</i>	<i>%</i>
		Quirografaria	100%
		Personal (garante)	100%
	<i>Monto:</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
		50.00	35,000.00*
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<i>Destino</i>	<i>Mínimo</i>
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<i>Destino</i>	<i>Tipo</i>
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	Microcrédito Acum. Simple
		Microcrédito Acum. Ampliada	
	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	11.25%
		Microcrédito Comercio y Servicios	15.30%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
<b>Operación</b>	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Personas naturales o jurídicas afectadas por la emergencia económica de Galápagos	
	<i>Condiciones Especiales:</i>		
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- Aplica garantía personal para monto hasta USD 35,000.00	
		2.- Se podrá aplicar a Garantía Quirografaria en operaciones hasta USD 5,000	
		3.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de los proyectos	
		4.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	
	5.- Vigencia hasta que se levante la emergencia de parte de las instituciones competentes o por autorización de la autoridad competente del Banco		

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
<b>Identificación</b>		Microempresa	
<b>Nombre de Línea de Comercialización</b>		Capital de Trabajo y Activos Fijos Agropecuarios	
<b>Código COBIS:</b>		001MKTAGRO - MICROCRÉDITO CAPITAL DE TRABAJO AGROPECUARIO	
<b>Público Objetivo:</b>		Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de Microempresarios, cuya actividad principal sea la producción agropecaria, registrada en MAG y en proceso de BPA	
<b>Caracterización</b>	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Quirografaria	100%
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	20,000.00*
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Microcrédito Minorista	
		Microcrédito Acum. Simple	
<b>Operación</b>	<b>Tasa de interés nominal:</b> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	11.25%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de Microempresarios, cuya actividad principal sea la producción agropecaria, registrada en MAG y en proceso de BPA. 2. Recepción de listado, certificado o aval del MAG.	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1. Capital de trabajo. -Incluye fertilizantes, semillas y otros insumos para la producción agropecaria, mano de obra directa, realización de labores culturales y actividades de post-cosecha. 2. Activos fijos.- Incluye la adquisición de maquinaria y equipo, así como infraestructura.	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión del proyecto 2.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito. 3.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia 4.- Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 * Hasta USD 3,000.00 en el caso de garantía quirografaria y hasta USD 20,000.00 para garantías personal o real	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	Microempresa	
	<b>Nombre de Línea de Comercialización:</b>	Buenas Prácticas Agropecuarias, Semilleristas y Orgánicos	
	<b>Código COBIS:</b>	001MITO - CREDITO MICROEMPRESA 001MBPAGRO - MICROEMPRESA BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de microempresarios, cuya actividad principal sea la producción agrícola, procesamiento o comercialización registrada en el MAG en proceso de certificación BPA, semilleristas (implementación y continuidad), y, producción orgánica (implementación y certificación); que cuenten con el acompañamiento técnico del MAG, Agrocalidad o INIAP.	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
		Comercio	Servicios
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
	<b>Monto:</b>	Prendaria	140%
		<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	150,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Microcrédito Minorista	Microcrédito Acum. Simple
		Microcrédito Acum. Ampliada	
Operación	<b>Tasa de interés nominal:</b> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	11.25%
		Microcrédito Comercio y Servicios	15.30%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
	<b>Requisitos Específicos:</b>	1. Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de microempresarios, cuya actividad principal sea la producción agrícola, procesamiento o comercialización registrada en el MAG en proceso de certificación BPA, semilleristas u orgánica; que cuenten con el acompañamiento técnico del MAG, Agrocalidad o INIAP. 2. Recepción de listado, certificado o aval del MAG (para el caso de BPA o semilleristas). 3. En el caso de financiamiento de proyectos orgánicos se requerirá lo siguiente: 3.1. Productores que cuentan con certificación orgánica, deberán presentar documento que avale dicha certificación (registro POA Agrocalidad). 3.2. Productores que no cuenten con certificación orgánica, deberán presentar documento que indique el inicio del proceso de certificación orgánica (contrato o solicitud de servicios con organismos de certificación registrados en agrocalidad).	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1. Financiamiento de compra de semilla certificada. 2. Financiamiento para Tecnificación agrícola. 3. Financiamiento de servicios de análisis químico y físico en muestras de suelos, agua y plantas. 4. Financiamiento de Maquinaria y Equipo para implementación de BPA, semilleristas o cultivos agrícolas (BPA y orgánicos). 5. Financiamiento de Capital de trabajo para certificación de BPA y certificación orgánica. 6. Financiamiento de Capital de trabajo para producción de semilleristas y cultivos orgánicos. 7. Financiamiento de Emprendimiento compra de tierras para semillero y cultivos agrícolas (BPA y orgánicos). 8. Financiamiento de procesadores o comercializadores de productos orgánicos.	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Aplica garantía personal para monto hasta USD 35,000.00 Para créditos cuya garantía personal sea en montos inferiores o iguales a USD 20,000.00 se canalizará a través del código 001MITO, para montos superiores a USD 20,000.00 con aplicación de garantía personal se realizará a través del código 001MBPAGRO. 2.- Para proyecto nuevo se financiará hasta el 80% en montos superiores a USD 20,000 y hasta el 100% en montos hasta los USD 20,000 3.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación 4.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito. 5.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia 6.- Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre de Línea de Comercialización</i>	Capital de Trabajo y Activos Fijos Actividades Pecuarias	
	<i>Código COBIS:</i>	001MITO - CREDITO MICROEMPRESA, 001M.TIERR - MICROCREDITO TIERRAS SECTOR RURAL 001MBPAGRO - MICROEMPRESA BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de Microempresarios, cuya actividad principal sea la producción pecuaria	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<i>Tipo</i>	<i>%</i>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
	<i>Monto:</i>	Prendaria	140%
		<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	50.00	150,000.00
		<i>Destino</i>	<i>Mínimo</i>
		Activo Fijo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	Capital de Trabajo:	36
		<i>Destino</i>	<i>Tipo</i>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
		Microcrédito Minorista	
			Microcrédito Acum. Simple
Operación	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	11.25%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de Microempresarios, cuya actividad principal sea la producción pecuaria. 2. Recepción de listado, certificado o aval del MAG.		
	1. <b>Capital de Trabajo:</b> - Producción pecuaria - Recría de carne - Terminación de carne - Engorde etapa completa - Cría porcicultura - Engorde porcicultura		
	2. <b>Activos Fijos:</b> - Instalaciones y maquinaria para producción pecuaria - Ganadería de producción lechera - Ganadería silvopastoril - Genética para producción pecuaria - Ganadería pie de cría de carne - Adquisición de tierras para producción pecuaria		
	3.- Los activos fijos se financiarán hasta 120 meses plazo a excepción de la compra de tierras que se podrán financiar hasta 180 meses plazo.		
	1.- Aplica garantía personal para monto hasta USD 35,000.00 Para créditos cuya garantía personal sea en montos inferiores o iguales a USD 20,000.00 se canalizará a través del código 001MITO, para montos superiores a USD 20,000.00 con aplicación de garantía personal se realizará a través del código 001MBPAGRO. 2.- Para proyecto nuevo se financiará hasta el 80% en montos superiores a USD 20,000 y hasta el 100% en montos hasta los USD 20,000 3.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación 4.- Se financiará la compra de tierras hasta el 100% del valor de realización del bien toda vez que su uso sea con fines productivos o comerciales, excluyendo la vivienda y la compra a familiares en el primer grado de consanguinidad. En el caso de proyectos nuevos se deberá evidenciar un aporte del cliente equivalente al 20% del total de la inversión en cualquier otro rubro del plan. 5.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito. 6.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia		
<i>Condiciones Especiales:</i>			
<i>Modalidad de Operación:</i>			

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	Microempresa	
	<b>Nombre de Línea de Comercialización</b>	Café y Cacao	
	<b>Código COBIS:</b>	001MITO - CREDITO MICROEMPRESA 001MBPAGRO - MICROEMPRESA BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de Microempresarios, cuya actividad principal sea la producción y procesamiento de café y cacao	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
	<b>Monto:</b>	Prendaria	140%
		<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	150,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Microcrédito Minorista Microcrédito Acum. Simple	
		Microcrédito Acum. Ampliada	
	<b>Tasa de interés nominal:</b> (tasa referencial reajustable)	Microcrédito Producción	11.25%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
Operación	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de Microempresarios, cuya actividad principal sea la producción y procesamiento de café y cacao. 2. Recepción de listado, certificado o aval del MAG.	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1. <b>Activos Fijos (Activo Biológico) para:</b> • Cambio o renovación de copas y establecimiento de plantaciones • Infraestructura • Viveros • Sistemas de Riego • Maquinaria y equipo agrícola	
		2. <b>Capital de Trabajo para:</b> • Mantenimiento de Plantaciones y Fertilización • Insumos Agrícolas • Mano de Obra • Asistencia Técnica • Fomento de comercialización a través de empresas ancla	
		** Plazo de hasta 180 meses para formación de cacao, conforme lo establecido en Reglamento de Crédito	
		*** Período de gracia hasta 48 meses para formación de cacao, conforme lo establecido en Reglamento de Crédito	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Aplica garantía personal para monto hasta USD 35,000.00 Para créditos cuya garantía personal sea en montos inferiores o iguales a USD 20,000.00 se canalizará a través del código 001MITO, para montos superiores a USD 20,000.00 con aplicación de garantía personal se realizará a través del código 001MBPAGRO. 2.- Para proyecto nuevo se financiará hasta el 80% en montos superiores a USD 20,000 y hasta el 100% en montos hasta los USD 20,000 3.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación 4.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo) y de hasta 2 años de antigüedad para el caso bienes inmuebles (terrenos e infraestructura), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito. 5.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia 6.- Vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido			
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa			
	<i>Nombre de Línea de Comercialización</i>	Musáceas			
	<i>Código COBIS:</i>	001MBPCOME - BANCA PUEBLO COMERCIANTES			
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de Microempresarios, cuya actividad principal se la producción agropecuaria			
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica		
	<i>Destino de crédito:</i>	Capital de Trabajo			
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción			
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>		
		Quirografaria	100%		
	<i>Monto:</i>	Personal (garante)	100%		
		<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>		
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	50.00	3,000.00		
		<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>		
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	Capital de Trabajo:	1		
		<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>		
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial		
		3			
	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Minorista	Microcrédito Acum. Simple		
		Microcrédito Acum. Ampliada			
Operación	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Microcrédito Producción	11.25%		
	<i>Requisitos Específicos:</i>	Mensual	Bimestral		
		Trimestral	Semestral		
		Anual			
<i>Condiciones Especiales:</i>	1.- Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de Microempresarios, cuya actividad principal sea la producción agropecuaria.				
	1.- Se atenderá con un acta de entrega recepción del expediente de crédito por parte del MAG				
	1.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de los proyectos				
	2.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia				
<i>Modalidad de Operación:</i>	3.- Vigencia de 1 año a partir de su aprobación				

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre de Línea de Comercialización</i>	Joven Rural	
	<i>Código COBIS:</i>	001M.BPJOV - BANCA PUEBLO JÓVENES	
	<i>Público Objetivo:</i>	Jóvenes desde 18 hasta 29 años, cuya actividad sea emprendimientos agropecuarios	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Capital de Trabajo	Activo Fijo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
		Comercio	Servicios
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<i>Tipo</i>	%
		Personal (garante)	100%
		Prendaria	140%
		Hipotecaria	120%
		<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
	<i>Monto:</i>	50.00	20,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto: (meses)</i>	<i>Destino</i>	<i>Mínimo</i>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable: (meses)</i>	<i>Destino</i>	<i>Tipo</i>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	
		Microcrédito Acum. Simple	
<i>Tasa de interés nominal: (tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción		11.25%
	Microcrédito Comercio y Servicios		15.30%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
	Anual		
Operación	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Jóvenes (18 a 29 años) emprendedores agropecuarios	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	<b>Se deberá presentar:</b> -Certificado de aprobación emitido por las Escuelas de Emprendimiento del Ministerio de Agricultura. -Plan de Negocios aprobado por el Ministerio de Agricultura	
		1.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de los proyectos 2.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia 3.- Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021	

**BANEQUADOR B.P.**
**FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO**

Categoría		Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre de Línea de Comercialización</i>	Balsa	
	<i>Código COBIS:</i>	001MITO - CREDITO MICROEMPRESA	
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de microempresarios, cuya actividad principal sea la producción de balsa	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	20,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	
		Microcrédito Acum. Ampliada	
	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	11.25%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Anual
Operación	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Todos los cultivos deberán contar con seguro de inundación, sequía e incendio, desde el momento de la siembra 2. Será viable el financiamiento de capital de trabajo en la etapa de cosecha, únicamente para productores que cuenten con contrato de compra-venta de madera.	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	<p><b>1. Activos Fijos para:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de balsa</li> <li>• Extensión de cultivo de balsa</li> <li>• Adquisición de maquinaria y equipo</li> <li>• No contempla la compra de tierras</li> </ul> <p><b>2. Capital de Trabajo para:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Labores de cosecha</li> <li>• No contempla la compra de insumos agrícolas, mano de obra, asistencia técnica y demás actividades ajenas a la cosecha de balsa</li> </ul>	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- La periodicidad de pago en caso de destino activo fijo, será solamente anual. La periodicidad de pago para capital de trabajo podrá ser mensual, bimestral o trimestral.	
		2.- Para proyecto nuevo se financiará hasta el 80% en montos superiores a USD 20,000 y hasta el 100% en montos hasta los USD 20,000	
		3.- Se financiará hasta el 100% del total de inversión de proyectos de ampliación	
		4.- El financiamiento reconocerá las inversiones realizadas, en calidad de reembolso, con una antigüedad de hasta 1 año para el caso de bienes muebles (maquinaria y equipo), con respecto a la fecha de la solicitud del crédito.	
		5.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	
		6.- Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	Microempresa	
	<b>Nombre del Sub-Producto</b>	Frutales Andinos	
	<b>Código COBIS:</b>	001MITO - CREDITO MICROEMPRESA 001MBPAGRO - MICROEMPRESA BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de microempresarios, cuya actividad principal sea la producción de frutales andinos (mango y aguacate)	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
		Comercio	Servicios
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	150,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Microcrédito Minorista	
		Microcrédito Acum. Simple	
Operación	<b>Tasa de interés nominal:</b> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	11.25%
		Microcrédito Comercio y Servicios	15.30%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Financiamiento aplicable para los rubros de mango y aguacate	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1.- Aplica para proyecto nuevo** y de ampliación*** * Plazo hasta 180 meses, conforme lo establecido en Reglamento de Crédito	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Aplica garantía personal para monto hasta USD 35,000.00 Para créditos cuya garantía personal sea en montos inferiores o iguales a USD 20,000.00 se canalizará a través del código 001MITO, para montos superiores a USD 20,000.00 con aplicación de garantía personal se realizará a través del código 001MBPAGRO.	
		2.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	
		**Proyecto ampliación.- Aquellos que demuestren tributariamente que la actividad a financiar se encuentra en operación por lo menos un año de forma continua.	
		***Proyecto nuevo.- Aquellos cuya actividad se empezará a desarrollar inclusive si el sujeto de crédito viene desarrollando otra actividad diferente del proyecto a evaluar.	

**BANECUADOR B.P.**

**FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO**

Categoría		Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre del Sub-Producto</i>	Apicultura	
	<i>Código COBIS:</i>	001MITO - CREDITO MICROEMPRESA	
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de microempresarios, cuya actividad principal sea la apicultura y cuyo lugar de inversión se encuentre dentro o aledaño a bosques protegidos registrados en Ministerio de Ambiente (MAE).	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Quirografaria	100%
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
	<i>Monto:</i>	Certificados de inversión	100%
		<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	20,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
Operación	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	Microcrédito Acum. Simple
		Microcrédito Acum. Ampliada	
	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	11.25%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Presentación de aval técnico en el cual se indique que el productor desarrolla actividades apícolas, este documento será emitido por los técnicos de la Unidad de Gestión Apícola de la Subsecretaría de Producción Agrícola del MAG	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	1.- Se podrá aplicar a Garantía Quirografaria en operaciones hasta USD 3,000	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	

## BANECUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre de Línea de Comercialización:</i>	Caña Guadua - Bambú	
	<i>Código COBIS:</i>	001MITO - CREDITO MICROEMPRESA	
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de microempresarios, cuya actividad principal sea la producción de caña guadua - bambú	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
		Comercio	Servicios
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<i>Tipo</i>	%
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	150,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Máximo</b>
		Activo Fijo:	120
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> (meses)	<b>Destino</b>	<b>Máximo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	Microcrédito Acum. Simple
		Microcrédito Acum. Ampliada	
	<i>Tasa de interés nominal:</i> (tasa referencial reajustable)	Microcrédito Producción	11.25%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
Operación	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Financiamiento aplicable para adquisición de activos fijos 2.- Recepción de listado, certificado o aval del MAG.	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	1.- Aplica para proyecto nuevo** y de ampliación***	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia <b>Proyecto ampliación.-</b> Aquellos que demuestren tributariamente que la actividad a financiar se encuentra en operación por lo menos un año de forma continua.	
		<b>Proyecto nuevo.-</b> Aquellos cuya actividad se empezará a desarrollar inclusive si el sujeto de crédito viene desarrollando otra actividad diferente del proyecto a evaluar.	

## BANEQUADOR B.P.

## FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO

Categoría		Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Microempresa	
	<i>Nombre de Línea de Comercialización:</i>	Comunas Productivas	
	<i>Código COBIS:</i>	001MCM - MICROCRÉDITO COMUNAL	
	<i>Público Objetivo:</i>	Comunas rurales legalmente constituidas y registradas. Personas jurídicas legalmente constituidas y registradas bajo la institución correspondiente, (SEPS, MAG u otra), que posean y trabajen en terrenos de propiedad comunitaria.	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Jurídica	
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
		Comercio	Servicios
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<i>Tipo</i>	%
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
		Certificados de inversión	100%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		500.00	30,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Microcrédito Minorista	Microcrédito Acum. Simple
		Microcrédito Acum. Ampliada	
Operación	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Microcrédito Producción	11.25%
		Microcrédito Comercio y Servicios	15.30%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	Al vencimiento
	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Copia certificada actualizada de existencia legal de la comuna emitido por la Institución Competente. 2.- Recepción de listado y/o certificado y/o aval del MAG.	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	1.- La necesidad de financiamiento deberá ser iniciada a través del Gestor Territorial, por medio del levantamiento cualitativo 2.- Las garantías aplican de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Crédito. 3.- Poseer y trabajar en terrenos de propiedad comunitaria (para el caso de organizaciones comunitarias).	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- Se deberá justificar el otorgamiento de periodo de gracia	

**BANECUADOR B.P.**

**FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO**

Categoría		Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	Microempresa	
	<b>Nombre de Línea de Comercialización:</b>	Actividades de Arroz	
	<b>Código COBIS:</b>	001MCREMAG – MICROCRÉDITO CRECIMIENTO MAG 001MITO - CRÉDITO MICROEMPRESA	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de microempresarios cuya actividad principal sea la producción arrocera, debidamente avalada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Capital de Trabajo	
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	Comercio
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	Tipo	%
		Personal (garante)	100%
		Hipotecaria	120%
		Prendaria	140%
	<b>Monto:</b>	Mínimo	Máximo
		50.00	5,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> (meses)	Destino	Mínimo
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> (meses)	Destino	Máximo
		Capital de Trabajo:	No aplica
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Microcrédito Minorista	Microcrédito Acum. Simple
Operación	<b>Tasa de interés nominal:</b> (tasa referencial reajustable)	Microcrédito Producción	11.25%
		Microcrédito Comercio y Servicios	15.30%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Bimestral
		Trimestral	Semestral
		Anual	
	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Personas naturales y jurídicas que pertenezcan al grupo de Microempresarios, cuya actividad principal sea la producción arrocera. 2.- Recepción de listado, certificado o aval del MAG.	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1. En esta línea aplica seguro agrícola (de ser el caso) subsidiado. 2. Aplica seguro de desgravamen	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	El crédito estará vigente a la estacionalidad (siembra y producción) desde mayo hasta el 15 de julio. A partir del 15 de julio las autoridades de BanEcuador B.P. o la Gerencia de Colocaciones y Captaciones decidirán si se extiende el tiempo de vigencia o no.	

### 3.4 Producto Consumo

#### BANEQUADOR B.P.

#### FICHA DE PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<i>Tipo de Producto:</i>	Consumo	
	<i>Código COBIS:</i>	394NP - CREDITO CONSUMO PRIORITARIO, 394NPE - REFINANCIAMIENTO CONSUMO PRIORITARIO, 394NPN - NOVACION CONSUMO PRIORITARIO, 394 NPR - REESTRUCTURA CONSUMO PRIORITARIO	
	<i>Público Objetivo:</i>	Personas Naturales en relación de dependencia laboral o que acredite ingresos, para utilización en gastos personales no relacionados a una actividad productiva	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	
	<i>Destino de crédito:</i>	Gastos de Consumo General	
	<i>Sector Económico atendido:</i>		
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Quirografaria	100%
		Personal (garante)	100%
		Prendaria	140%
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	10,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> (meses)	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		1	36
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> (meses)	<b>Tipo</b>	<b>Máximo</b>
		Gracia Total o Parcial	No aplica*
Operación	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Consumo	
	<i>Tasa de interés nominal:</i> (tasa referencial reajustable)	Consumo	16.06%
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	Mensual	
	<i>Requisitos Específicos:</i>	1.- Certificado de ingresos personales (relación de dependencia) / Declaraciones de actividad personal, u otros ingresos comprobables de los últimos tres meses.	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	1.- La garantía quirografaria se aplicará bajo convenios suscritos con instituciones públicas o privadas, cooperativas u organizaciones quienes solicitarán el descuento en el rol de pagos del deudor previamente autorizado por el mismo, hasta USD 3,000,00 2.- Solo en el caso que la garantía aplicada sea Certificados de Inversión, se podrá otorgar hasta USD 20,000,00, apegado a lo que el Reglamento de Crédito de BanEcuador B.P. vigente establezca para el efecto. *3.- Únicamente para el caso de consumo emergente se considera gracia total o parcial hasta 6 meses, con debido sustento.	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	-	

**BANEQUADOR B.P.**
**FICHA DE SUB-PRODUCTO FINANCIERO**

Categoría		Contenido	
Identificación	<b>Tipo de Producto:</b>	Consumo	
	<b>Nombre del Sub-Producto</b>	<b>Consumo Emergente</b>	
	<b>Código COBIS:</b>	394NP.EDUC	
	<b>Público Objetivo:</b>	Personas Naturales en relación de dependencia laboral o que acredite ingresos, para utilización en gastos emergentes que no superen los \$20,000.00.	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	
	<b>Destino de crédito:</b>	Gastos de Consumo General	
	<b>Sector Económico atendido:</b>		
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	<b>Tipo</b>	<b>%</b>
		Quirografaria	100%
		Personal (garante)	100%
		Prendaria	140%
		Hipotecaria	120%
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		50.00	20,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> (meses)	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		1	36
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> (meses)	<b>Tipo</b>	<b>Máximo</b>
		Gracia Total o Parcial	6
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Consumo	
	<b>Tasa de interés nominal:</b> (tasa referencial reajustable)	Consumo	16.06%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	
Operación	<b>Requisitos Específicos:</b>	1.- Certificado de ingresos personales (relación de dependencia de al menos 6 meses) / Declaraciones de la actividad personal, u otros ingresos comprobables de los últimos 3 meses.	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	1.-Dirigido a personas naturales que requieran financiamiento rápido y oportuno. 2.-Se otorgará hasta USD 3,000.00 por temas emergentes. 3.-Se otorgará desde USD 3,001.00 hasta USD 20,000.00 únicamente a aquellas personas naturales que se encuentren en listados avalados y remitidos por Casa Matriz, Gerencia de Colocaciones y Captaciones y/o Subgerencia de Microcrédito, estos listados tendrán el tiempo de vigencia que establezca la Gerencia General de BanEcuador B.P. 4.-La garantía quirografaria aplica bajo convenios suscritos con instituciones públicas o privadas, cooperativas u organizaciones quienes solicitaran el descuento en el rol de pagos del deudor previamente autorizado por el mismo, hasta USD 3,000.00.	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Se requerirá garante personal en aquellos casos en los que el deudor no tenga relación de dependencia.	

### 3.5 Producto Segundo Piso Multifinanciamiento PYME

BANEQUADOR B.P.

#### FICHA DE PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<i>Código del Producto:</i>	PROD-004	
	<i>Tipo de Producto:</i>	Multifinanciamiento PYME	
	<i>Código del Sub-Producto</i>	-	
	<i>Nombre del Sub-Producto</i>	-	
	<i>Público Objetivo:</i>	Persona natural obligadas a llevar contabilidad o jurídica privada, legalmente establecidas en el Ecuador, cuyas ventas anuales sean mayores a los USD 100,000 y no superen el USD 1,000,000.00	
Caracterización	<i>Tipo de Beneficiario:</i>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<i>Destino de crédito:</i>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<i>Sector Económico atendido:</i>	Producción	
		Comercio	
		Servicios	
	<i>Cobertura de Garantías:</i>	Negociadas entre la IFI y el beneficiario final, de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero y Reglamento de Crédito de Segundo Piso de BanEcuador B.P.	
	<i>Monto:</i>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		-	2,000,000.00
	<i>Plazo para el sub-producto:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<i>Período de Gracia aplicable:</i> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Tipo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<i>Segmentos de Crédito aplicables:</i>	Productivo PYMES	
		Productivo Empresarial	
Operación	<i>Tasa de interés nominal:</i> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Tasa Multifinanciamiento PYME**	
	<i>Periodicidad de Pago:</i>	<b>Mensual</b>	<b>Trimestral</b>
		Semestral	
	<i>Requisitos Específicos:</i>	Conforme Manual de Procedimiento de Crédito de Segundo Piso	
	<i>Condiciones Especiales:</i>	<p>* Para operaciones cuyo destino sea financiar la construcción para la venta se podrá otorgar hasta 24 meses de gracia.</p> <p>**En ningún caso la tasa al beneficiario final superará la tasa de interés efectiva máxima vigente publicada por el Banco Central del Ecuador, correspondiente a cada segmento de crédito.</p> <p>** El margen de la IFI será negociado entre la IFI y el beneficiario final.</p>	
	<i>Modalidad de Operación:</i>	1.- Se concederá operaciones únicamente con la modalidad <b>Redescuento</b>	

### 3.6 Producto Segundo Piso Microcrédito

---

#### BANEQUADOR B.P.

#### FICHA DE PRODUCTO FINANCIERO

	Categoría	Contenido	
Identificación	<b>Código del Producto:</b>	PROD-005	
	<b>Tipo de Producto:</b>	Microcrédito	
	<b>Código del Sub-Producto</b>	-	
	<b>Nombre del Sub-Producto</b>	-	
	<b>Público Objetivo:</b>	Persona natural o jurídica privada, legalmente establecida en el Ecuador con ventas o ingresos brutos de hasta USD 100,000.00; o un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la IFI.	
Caracterización	<b>Tipo de Beneficiario:</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
	<b>Destino de crédito:</b>	Activo Fijo	Capital de Trabajo
	<b>Sector Económico atendido:</b>	Producción	
		Comercio	
		Servicios	
	<b>Cobertura de Garantías:</b>	Negociadas entre la IFI y el beneficiario final, de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero y Reglamento de Crédito de Segundo Piso de BanEcuador B.P.	
	<b>Monto:</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		-	60,000.00
	<b>Plazo para el sub-producto:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Mínimo</b>
		Activo Fijo:	1
		Capital de Trabajo:	1
	<b>Período de Gracia aplicable:</b> <i>(meses)</i>	<b>Destino</b>	<b>Máximo</b>
		Activo Fijo:	Gracia Total o Parcial
		Capital de Trabajo:	Gracia Total o Parcial
	<b>Segmentos de Crédito aplicables:</b>	Microcrédito Minorista	
		Microcrédito Acum. Ampliada	
Operación	<b>Tasa de interés nominal:</b> <i>(tasa referencial reajustable)</i>	Tasa Microcrédito*	6.68%
	<b>Periodicidad de Pago:</b>	Mensual	Trimestral
	<b>Requisitos Específicos:</b>	Conforme Manual de Procedimiento de Crédito de Segundo Piso	
	<b>Condiciones Especiales:</b>	* En ningún caso la tasa al beneficiario final superará la tasa efectiva máxima vigente publicada por el Banco Central del Ecuador, para este segmento. * El margen de la IFI será negociado entre la IFI y el beneficiario final	
	<b>Modalidad de Operación:</b>	1.- Se concederá operaciones con la modalidad <b>Redescuento o Préstamo General</b>	